

En la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1068.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Establece la Factibilidad técnica de ser incorporada al Área Suburbana de la ciudad de Sunchales fracción de terreno del Lote 42 de la Colonia Sunchales sup. 38.048,81 m2. propiedad del Sr. Abel Borgogno.-

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

* Crea el Fondo para Provisión de Agua Potable, cuyo importe será transferido a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada.-

6º) Despachos de Comisión sobre Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales MOVESA:

* Fija a partir 1º/04/2010 Sueldo Intendente Municipal.-

7º) Proyecto de Resolución presentado por Bloque Concejales MOVESA-PJ-FPC yS-PDP y FPCyS:

*Deroga Resolución N° 414/2008. Determina que Dietas y Gastos de Representación a percibir por los miembros del Concejo Municipal no sufrirán modificaciones. Establece que los incrementos acordados por paritarias para el personal de Planta Permanente (excepto 20% acordado con fecha 26/03/2010), se aplicarán a las Dietas y Gastos de Representación.-

8º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

8-a) De Resolución:

Dispone suscribir un Convenio de Pasantía, conforme al Régimen de Pasantías instituido por Ley Nacional N° 26427, con el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4003 "San José".-

8-b) De Ordenanza:

Modifica Art. 3º) Ordenanza N° 1542/04- Programa de Apoyo a Instituciones de Bien Público-

8-c) De Ordenanza:

Modifica Art. 5° Inc. 1) Ordenanza N° 1828/06 -Programa de Fomento a las Cooperativas Escolares-

9°) Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS):

9-a) De Ordenanza: Implementa en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales el Régimen de Retiro Voluntario, para los/las agentes en actividad de planta permanente.-

9-b) De Ordenanza: Impleméntase en todo el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el Programa de Capacitación Permanente para el Personal Municipal, a fin de hacer efectivos los derechos reconocidos en materia de capacitación en la Ley N° 9.286.-

9-c) De Ordenanza: Dispone que el D.E.M. proceda, en el menor tiempo posible y previa autorización ante quien y donde corresponda, a la reparación y construcción de miniveredas que permitan el cruce en el paso a nivel de calle Tte. Gral. Richieri; garantizando, además, las medidas de seguridad pertinentes.

9-d) De Declaración: Rinde homenaje, en el 45° aniversario de su fallecimiento y a 106 años de haber asumido su banca como diputado nacional, al Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, primer Diputado Socialista de América y figura trascendental en la vida política argentina del siglo veinte; reivindicando la figura de un permanente defensor de los derechos humanos, que consagró su vida a la lucha activa en la defensa de la democracia, la libertad y la justicia social.-

10°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS):

Solicita al D.E.M. que proceda a la brevedad a realizar la ejecución de obras de mejorado de la calzada y reposición de material granular suelo-arena en el camino de acceso a la Escuela N° 901 "José de San Martín" de Colonia La Manuelita.-

